

SDP N°: PE-PROCIENCIA-334143-CS-LCS

AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PLIEGO DE ENMIENDAS



ENMIENDA 1

DICE:

FORMULARIO TEC-2 (PARA PROPUESTAS TÉCNICAS EXTENSAS Y SIMPLIFICADAS)

(...)

B. Experiencia del Consultor



- 
- 
1. Enumere únicamente los trabajos anteriores similares que haya realizado con éxito en los últimos [.....] años.
 2. Enumere únicamente los trabajos para los que el Consultor haya sido contratado legalmente por el Contratante como empresa o en los que haya sido uno de los integrantes de la APCA. Los trabajos realizados por los Expertos del Consultor de manera privada o a través de otras firmas de consultoría no podrán ser mencionados como parte de la experiencia pertinente del Consultor, ni de los socios o Subconsultores del Consultor, pero pueden incluirse en los currículums de los propios Expertos. El Consultor deberá estar preparado para demostrar la experiencia declarada mediante la presentación de copias de los respectivos documentos y referencias, si así lo solicita el Contratante.

DEBE DECIR:

FORMULARIO TEC-2 (PARA PROPUESTAS TÉCNICAS EXTENSAS Y SIMPLIFICADAS)

(...)

B. Experiencia del Consultor

- 
- 
1. Enumere únicamente los trabajos anteriores similares que haya realizado con éxito en los últimos [05] años.
 2. Enumere únicamente los trabajos para los que el Consultor haya sido contratado legalmente por el Contratante como empresa o en los que haya sido uno de los integrantes de la APCA. Los trabajos realizados por los Expertos del Consultor de manera privada o a través de otras firmas de consultoría no podrán ser mencionados como parte de la experiencia pertinente del Consultor, ni de los socios o Subconsultores del Consultor, pero

pueden incluirse en los currículums de los propios Expertos. El Consultor deberá estar preparado para demostrar la experiencia declarada mediante la presentación de copias de los respectivos documentos y referencias, si así lo solicita el Contratante.

ENMIENDA 2

Adicional a la sección 7 de la SDP: Términos de referencia:

XIII. Requisitos mínimos de personal clave

PERSONAL CLAVE	
1	Personal superior de dirección – Socios Experiencia mínima de diez (10) años en cargos de dirección en firmas auditoras.
2	Personal de supervisión – Directores, Gerentes o Supervisores Experiencia mínima de siete (7) años como supervisor o gerente en firmas auditoras.
3	Personal de campo – Encargado de equipo – Seniors Experiencia mínima de cinco (5) años como encargado o jefe de equipo de auditorías.

ETB